Sesión 15.a extraord., en martes 28 de dicbre. de 1943

(De 4 a 7 P. M.).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

SUMARIO DEL DEBATE

1. A indicación del señor Jirón, se acuerda eximir del trámite de Comisión y tratado sobre tabla resulta aprobado, un proyecto que autoriza al Director General de la Empresa de los FF. CC. del Estado para emitir "debentures" o bonos hasta por la suma de 25 millones de pesos, con el objeto de terminar y habilitar la Maestranza Central de San Bernardo, y para construir una población obrera.

2. El señor Guzmán (don Leonardo), a propósito del proyecto anterior se refiere a la necesidad de que la Empresa de los FF. CC. del Estado, se preocupe de la conservación del equipo y del buen estado de las líneas y ofrezca mejor atención a los viajeros, especialmen en lo que concierne al aseo de los vagones, al servicio de luz, etc.

3. El señor Grove (don Marmaduke), con motivo de la inauguración del servicio de la balsa motorizada que hará la travesía en el río Rapel, se refiere al camino que conduce de Melipilla a aquella región y hace presente que siguiendo la ruta de Melipilla a La Manga se acorta en 35 kilómetros la distancia del primer punto hasta Navidad y, por lo tanto, hasta Santiago.
Hace ver las ventajas de la construcción de un camino que acortara la distancia entre esa zona productora y la capital, para abaratar el precio de los artículos en Santiago.
Pide se transcriban sus observaciones al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que ordene se practiquen los estudios correspondientes para abrir esa ruta. Los señores Walker, Jirón y Guzmán (don Leonardo), piden se agreguen sus nombres a este oficio.

4. El señor Grove (don Marmaduke) comenta diversos párrafos de una exposición presentada en la "Semana del Ingeniero", relativa a la industria del oro en el país y a la labor que correspondió a la Dirección de Lavaderos.
A petición del señor Senador, se acuerda insertar dicho documento en el Boletín de la presente sesión.

5. El señor Videla sostiene que las conclusiones contenidas en la exposición dada a conocer por el señor Grove, son erróneas, pues no toda la producción de oro que recaudaba la Dirección de La-

vaderos provenía de éstos, sino en su mayor parte de las minas.

---

6. A petición del señor Grove (don Marmaduke), se acuerda oficiar al señor Ministro de Defensa Nacional a fin de que tenga a bien estudiar un proyecto que haga extensivos a los Oficiales Generales de las tres ramas de la Defensa nacional que hayan prestado 40 o más años de servicios, los beneficios que el proyecto sobre modificación de la ley de quinquenios a las Fuerzas Armadas otorga a los que hayan desempeñado Comandos en Jefe del Ejército, Armada y Aviación por espacio de dos años.

---

7. El señor Grove (don Marmaduke), se refiere a las flagelaciones de que ha sido víctima el señor Alfredo García Huidobro por funcionarios del Servicio de Investigaciones de San Vicente de Tagua Tagua, y protesta por estos hechos que considera de verdadero terrorismo policial.
Pide que sus observaciones sean transcritas al Ejecutivo con el objeto de que imparta las instrucciones del caso para que se practique una amplia investigación.

---

8. El señor Lira Infante se refiere a que el Ministerio de Hacienda está reteniendo indebidamente, por errónea interpretación de las disposiciones respectivas, los fondos provenientes de erogaciones particulares para construcción de caminos, lo que impide ejecutar esta clase de obras en diversos puntos del país, y pide que sus observaciones sean transcritas al señor Ministro de Hacienda, a fin de que esos fondos sean entregados a la Dirección del ramo.

---

9. El señor Ortega se refiere al Congreso de Maestros Americanos, que se celebra en Santiago a iniciativa de la Unión de Profesores de Chile. Señala especialmente como una demostración del espíritu que anima a los educadores un voto aprobado en la sesión inaugural, en defensa de la democracia en su lucha contra el fascismo.
Alude a la coincidencia de este voto con una declaración del Departamento de Estado de Estados Unidos, en el sentido de que ese país no reconocerá a Gobiernos de este hemisferio que sean instituídos por la fuerza, sin antes consultar a las demás Repúblicas americanas interesadas en la defensa solidaria del Continente.
Recuerda que en una de las primeras sesiones del Senado en que se debatió la situación internacional planteada por el actual conflicto bélico, hizo sugerencias para que el contingente humano de Chile participara activamente en la contienda, porque cree que no se puede ofrecer simplemente una adhesión romántica para alcanzar la decisión que interesa a la humanidad.
Termina saludando a los maestros de América y expresando, en nombre de los Senadores radicales, su complacencia por la referida declaración hecha por el Gobierno de los Estados Unidos.

---

10. El señor Domínguez se refiere al Congreso de los Maestros Americanos y les presenta su saludo en la seguridad de que forjarán un plan de acción para ofrecer en nuestra América un refugio de libertad a todos los hombres.

---

11. El señor Lafertte adhiere a los conceptos vertidos por los señores Ortega y Domínguez, con motivo de Congreso de Maestros Americanos.

---

12. El señor Urrejola, se refiere a la urgente necesidad de continuar los trabajos de reconstrucción de la Estación de los FF. CC. del Estado, en Chillán. A nombre del señor Senador se acuerda oficiar al señor Ministro de

Obras Públicas y Vías de Comunicación, transcribiéndole sus observaciones.

13. El señor Guzmán (don Eleodoro Enrique), se refiere a la importancia del plan caminero por la costa que permitirá unir a Algarrobo con Valparaíso, con posibilidades excepcionales de orden turístico y económico, e impugna el proyecto de unir a Algarrobo con Las Tablas, pues aunque su construcción será de más bajo costo, en cambio postergará incuestionablemente la unión costera. A nombre del señor Senador, se acuerda oficiar al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, transcribiéndole sus observaciones a fin de que se efectúen los estudios definitivos para ejecutar las obras camineras por la costa.

14. A petición del señor Del Pino, se acuerda oficiar al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que se sirva consultar los fondos necesarios para proseguir los trabajos iniciados en la barra del río Imperial y dejar sin efecto el desahucio a los obreros ocupados en esas faenas.
El señor Prieto adhiere a esta petición y solicita se agregue su nombre al oficio solicitado.

15. Se acepta la renuncia del señor Walker de sus cargos de miembro de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Relaciones Exteriores, y se designa en su reemplazo a los señores Lira Infante y Cruchaga, respectivamente.

16. Se acepta la renuncia del señor Errázuriz de su cargo de miembro de la Comisión de Policía Interior y se designa en su reemplazo al señor Cruchaga.

17. A indicación de los señores Alvarez, Cruzat y Guzmán (don Leonardo), se acuerda destinar cinco minutos de la primera hora de la presente sesión, a tratar el proyecto por el cual se concede pensión de gracia al ex Vicepresidente de la República, señor Jerónimo Méndez A.

18. Se constituye la Sala en sesión secreta.

Se suspende la sesión.

19. A segunda hora, se aprueba en general el proyecto de Presupuesto de la Nación para el año 1944 y se inicia la discusión particular.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando.	Guzmán, Eleodoro Enrique.
Alvarez, Humberto.	Guzmán C., Leonardo.
Amunátegui, Gregorio.	Lafertte, Elías.
Barrueto, Darío.	Lira, Alejo.
Bravo, Enrique.	Martínez, Carlos A.
Correa, Ulises.	Maza, José.
Cruchaga, Miguel.	Muñoz Cornejo, Manuel
Cruz C., Ernesto.	Ortega, Rudecindo.
Cruz-Coke, Eduardo.	Ossa C., Manuel.
Cruzat, Aníbal.	Prieto C., Joaquín.
Domínguez, Eliodoro.	Rivera, Gustavo.
Errázuriz, Maximiano.	Torres, Isauro.
Estay C., Fidel.	Urrejola, José Francisco.
Girón, Gustavo.	
Grove, Hugo.	Valenzuela, Oscar.
Grove, Marmaduke.	Videla L., Hernán.
Guevara, Guillermo.	Walker L., Horacio.

Y los señores Ministros de Hacienda y de Defensa Nacional.

ACTA APROBADA

Sesión 13.a extraordinarias, en 21 de diciembre de 1943

Presidencia del señor Durán

Asistieron los señores: Alessandri, Amu-

nátegui, Azócar, Bravo, Correa, Cruz Concha, Cruz-Coke, Cruzat, Domínguez, Errázuriz, Estay, Girón, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Guevara, Guzmán Eleodoro, Guzmán Leonardo, Lafertte, Lira, Martínez Carlos A., Martínez Julio, Maza, Moller, Muñoz, Opazo, Ortega, Ossa, Pino del, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Urrejola, Valenzuela, Videla, Walker y los señores Ministros de Hacienda y de Tierras y Colonización.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 11.a, en 14 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 12.a, en 20 del presente, queda, en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

Oficios

Cinco de S. E. el Presidente de la República:

Con los dos primeros comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual Legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos:

Sobre concesión de personalidad jurídica, independiente del Club Militar de Chile, a la institución mutualista de Seguros de Vida denominada "Mutualidad del Ejército y Aviación".

Sobre provisión de una plaza de Contraalmirante Técnico de la Armada Nacional.

Se mandan archivar.

Con el tercero declara la urgencia e introduce modificaciones al proyecto de ley, pendiente en el Senado, que reglamenta el ascenso de los Contraalmirantes Técnicos de la Armada Nacional y formula al respecto algunas modificaciones.

Se manda agregar a sus antecedentes.

Con los dos últimos declara la urgencia en la tramitación de los siguientes asuntos:

Modificación de la ley 6.152, sobre tierras fiscales en Magallanes.

Sobre autorización para transferir a la Mutualidad de Carabineros de Chile, a la Caja de la Habitación Popular y a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, los terrenos que quedaron sobrantes con motivo de la expropiación de la autovía "Pedro Aguirre Cerda".

Quedan para tabla.

Uno del señor Ministro de Tierras y Colonización con que formula algunas indicaciones al proyecto de ley sobre modificación de la ley 6.152, sobre tierras fiscales de Magallanes.

Se agrega a sus antecedentes.

Uno del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con que contesta las observaciones formuladas por el Honorable Senador don Marmaduke Grove, referentes a la necesidad de que se proceda a la construcción del camino que uniría a Copiapó con Tinogasta, en la República Argentina.

Queda a disposición de los señores Senadores.

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el 1.o rectifica un error en que se incurrió al comunicar el proyecto de ley de esa Honorable Cámara sobre modificación a la ley sobre impuesto a la renta y creación de nuevos tributos.

Se manda agregar a sus antecedentes.

Con el segundo comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre autorización al Presidente de la República para transferir a título gratuito los terrenos que se indican, que han quedado sobrantes con motivo de la construcción de la autovía "Pedro Aguirre Cerda" a la Caja de la Habitación Popular, a la Mutualidad de Carabineros y a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

Pasa a la Comisión de Gobierno.

Informe

Uno de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre modificación de la Ley de Impuesto a la Renta, y creación de nuevos tributos.

Queda para tabla.

Nota

Una de la Sociedad de Fomento Fabril, en que solicita la eliminación de la letra j) del artículo primero del proyecto sobre creación de nuevos tributos.

Se manda agregar a sus antecedentes.

Telegramas

Tres de Sindicatos Obreros de Chuquicamata, en que solicitan el pronto despacho de los proyectos de ley que se indican.

Se mandaron archivar.

Fácil Despacho

Se prosigue la discusión, pendiente de la sesión 11, en 14 de diciembre, de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República, al proyecto de ley, aprobado por el Congreso, que incorpora a los agentes generales de aduana al régimen de previsión de la Caja de la Marina Mercante Nacional, juntamente con el informe de la Comisión de Hacienda; y usan de la palabra los señores Guzmán don Eleodoro, Ministro de Hacienda y Maza; quien debidamente apoyado por dos señores Senadores termina formulando indicación para volver este asunto en informe a la Comisión referida; indicación que es unánimamente aceptada.

Vuelve, en consecuencia, el proyecto a la Comisión.

Incidentes

El señor Ministro de Tierras formula indicación para eximir de Comisión y tratar sobre tabla, el proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre autorización al Presidente de la República para transferir a la Caja de la Habitación Popular, a la Mutualidad de Carabineros y a la Sociedad Constructura de Establecimientos Educacionales, los terrenos que han quedado vacantes con motivo de la construcción de la auto-vía "Pedro Aguirre Cerda".

Por asentimiento unánime, se aprueba esta indicación, entrándose desde luego a la discusión general.

Usan de la palabra los señores Jirón y Martínez don Julio.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado en general el proyecto.

Se acuerda entrar inmediatamente a la discusión particular.

El artículo primero se da tácitamente por aprobado.

En discusión el artículo segundo, el Honorable señor Martínez Montt formula indicación para modificarlo en el sentido de facultar a los futuros pobladores de esos terrenos, no sólo para arrendar sino también para adquirir las casas que puedan edificar en ellas tanto la Caja de la Habitación como la Mutualidad de Carabineros.

Sin embargo, Su Señoría no insiste, después de algunas observaciones que al respecto formula el señor Ministro de Tierras.

Con el asentimiento de la Sala, se da por retirada la indicación, y por aprobado el artículo en los términos propuestos por la Honorable Cámara de Diputados.

El artículo tercero se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es como sigue:

Proyecto de ley:

"**Artículo 1.o**. Autorízase al Presidente de la República para que transfiera a las instituciones que se indican, a título gratuito, el dominio de los siguientes terrenos, que han quedado sobrantes con motivo de la construcción de la auto-vía "Pedro Aguirre Cerda";

A la Caja de la Habitación Popular:

Lote A) De terrenos cuyos deslindes son: Norte, Avenida Pedro Aguirre Cerda; Este, actual camino a Melipilla; Sur, propiedades de particulares, y Oeste, Zanjón de La Aguada.

Este lote está atravesado por las calles San Juan, San José y Helvecia.

Lote B) De terrenos cuyos deslindes son: Norte, Ferrocarril a Cartagena y propiedades de particulares; Este, calle Antonio Varas; Sur, Avenida Pedro Aguirre Cerda, y Oeste, Zanjón de La Aguada.

Lote C) De terrenos cuyos deslindes son:

Norte, Avenida Pedro Aguirre Cerda; Este, Avenida Tercera; Sur, propiedades de particulares y Oeste, terrenos destinados a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales para escuela.

Lote D) De terrenos cuyos deslindes son: Norte, propiedades de particulares; Este, propiedad de Juan Dagorret; Sur Avenida Pedro Aguirre Cerda y Oeste, propiedad de Emeterio Rojas.

A la Mutualidad de Carabineros:

Lote e) De terrenos cuyos deslindes son: Norte, Ferrocarril a Cartagena; Este, propiedad de los Ferrocarriles del Estado; Sur, Avenida Pedro Aguirre Cerda y Oeste, unión de la Avenida Pedro Aguirre Cerda con la línea férrea a Cartagena.

A la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales:

Lote F) De terrenos cuyos deslindes son: Norte, Avenida Pedro Aguirre Cerda; Este, terrenos destinados a la Caja de la Habitación Popular; Sur, actual camino a Melipilla y Oeste, plaza pública.

Artículo 2.o La Caja de la Habitación Popular y la Mutualidad de Carabineros no podrán enajenar los terrenos que se les transfieran y deberán dar en arrendamiento las habitaciones que en ellos construyan, la primera en la forma y condiciones que determine el Reglamento que al efecto se dictará, y la segunda a Suboficiales y tropa de Carabineros.

Las rentas que cobran estarán en relación con los capitales que hayan invertido, de manera que el total de ellas no exceda del 7 por ciento de la inversión.

La Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales no podrá enajenar los terrenos que se le transfieran y deberá destinarlos a la construcción de escuela o escuelas.

Artículo 3.o La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Los Honorables señores Guzmán don Eleodoro, Cruzat, Correa y Alessandri, formulan indicación para tratar sobre tabla del proyecto de ley, ya informado por la Comisión de Hacienda, sobre modificación de la ley de Impuesto a la Renta y creación de nuevos tributos, para financiar el Presupuesto de Gastos para 1944.

El Honorable señor Martínez don Carlos Alberto, formula indicación para dar el primer lugar en el orden del día de la presente sesión, al proyecto de ley antes referido; indicación que es apoyada por los señores Martínez don Julio y Lafertte, y aceptada, además, por los autores de la Moción anterior.

En votación la indicación del señor Martínez don Carlos, resulta aprobada por 23 votos contra 5, cuatro abstenciones y un pareo.

El Honorable señor Domínguez se refiere, en seguida, a la jira que ha efectuado últimamente por diversos países; y termina formulando indicación para que se envíe a los Senados del Ecuador(México y Uruguay, sendos cablegramas de agradecimientos en retribución de los saludos que trae el encargo de expresar a esta Corporación en nombre de ellos.

Propicia, asimismo, la idea de que parta del Senado de Chile la Convocatoria a un Congreso Panamericano de Senadores y representantes de todos los países del hemisferio, con el objeto de considerar los problemas que la guerra está planteando a los gobernantes y legisladores del mundo.

Por asentimiento unánime se da por aprobada la indicación del señor Senador.

Los señores Grove don Marmaduke y Martínez don Julio, solicitan quedar inscritos para la hora de incidentes de la sesión de mañana.

Así se acuerda.

El señor Estay pasa a la Mesa un telegrama que ha recibido de San Vicente de Tagua Tagua, denunciando el hecho de haber sido bárbaramente flagelado por los servicios de Investigaciones, el ciudadano don Alfredo García Huidobro; y pide se dirija oficio a los señores Ministros de Justicia y del Interior, poniendo en su conocimiento este vejamen.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir los oficios solictados a nombre del señor Senador.

En conformidad al acuerdo adoptado en sesión de 15 del actual, se procede en seguida a elegir Consejero del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá, en representación del Senado, cargo vacante por haber terminado el período para que fué designado don Carlos Rubke.

Recogidas las 35 cédulas, igual en número al de los señores Senadores presentes en la Sala, se obtiene el siguiente resultado:

Quince votos por don Aurelio Rojas.

Veinte votos por don Carlos Rubke.

Queda, en consecuencia, elegido por un nuevo período, el señor Rubke.

Se procede en seguida a calificar de "simple urgencia" las formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República para la tramitación de los siguientes proyectos: el que reglamenta el ascenso de los Contraalmirantes Técnicos de la Armada Nacional; y el que modifica la ley 6152, sobre tierras fiscales de Magallanes.

Se suspende la sesión.

Segunda Hora

Orden del día

Proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre reformas a la ley de impuesto a la renta, y creación de nuevos tributos para financiar el Presupuesto de 1944.

En conformidad al acuerdo adoptado en la primera hora de esta sesión, se entra a la discusión general de este proyecto.

Usan de la palabra los señores Rodríguez, Amunátegui, Guzmán don Eleodoro, Ministro de Hacienda, Azócar, Guzmán don Leonardo y Cruzat; quien formula indicación para continuar la discusión de este proyecto en la primera hora de la sesión de mañana miércoles 22 del actual; votándolo en general y particular a las 17.30 horas, o sea, al término de la primera hora y suspender la sesión especial solicitada con este objeto por el número reglamentario de Senadores para el día de hoy, de 21.30 a 22.30 horas.

Por asentimiento unánime, se da por aprobada la indicación del señor Cruzat.

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión, quedando con la palabra el señor Azócar.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.o De los siguientes oficios de S. E. el Presidente de la República:

Santiago, 23 de diciembre de 1943.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que he resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

Modifica los límites de la comuna subdelegación de Quintero y restablece la de Puchuncaví.

Autoriza al Presidente de la República para contratar empréstito destinado a la realización de diversas obras públicas en la provincia de Linares.

Saluda a V. E.— **J. Antonio Ríos M.— O. Hiriart.**

Santiago, 28 de diciembre de 1943.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que he resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

Crea la Caja de Previsión de los Comerciantes e Industriales de Chile.

Previsión Social para los Agentes Profesionales de Seguros.

Mensaje que modifica el Decreto con Fuerza de Ley 8,355 de 1927, en el sentido de conceder un abono de cinco años al personal de Carabineros que reciba heridas o contusiones en actos de servicio, se refiere a licencias, permisos, feriados y permutas y autoriza al Presidente de la República para refundir en un solo texto las diversas disposiciones legales que rigen para Carabineros de Chile.

Saluda a V. E.— **J. Antonio Ríos M.— O. Hiriart.**